

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 24.04.2017(Resolución N° 034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N° 542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las catorce horas del día lunes veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: docentes consejeros: Carmen Rosa Huamaní Parra, Eloy Javier Mendoza García, Paúl Orestes Mendoza Murillo, Enrique Gabrielli Alfaro, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica María Elena Moscoso Sánchez.

El Decano a solicitud de la Secretaria Académica pide la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, se somete al consejo y: **Se aprueba por Unanimidad.**

AGENDA

- Proveído N° 466-2017-D-FO-UNFV, que remite el Oficio Múltiple N° 005-2017-CPPA-UNFV, de Comisión Permanente de los Procesos de Admisión solicitando la propuesta de vacantes de la facultad en todas sus modalidades en especial CEPREVI para el año 2018. **(Pasa a Orden del Día)**

DESPACHO

- Proveído N° 449-2017-D-FO-UNFV que remite un documento del odontólogo Luis López Llamosas, en el cual solicita permiso para desarrollar su trabajo de investigación de Maestría en la Clínica Odontológica del Adulto, el Decano afirma que es un egresado de nuestra Facultad en Pregrado y la Maestría la ha realizado en la Escuela de Post Grado de esta casa de estudios por lo no se le debe negar lo solicitado, se somete al Consejo y sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**
- Proveído N° 434-2017-D-FO-UNFV que remite el Oficio de la Oficina de Post Grado que adjunta la tabla de equivalencias del Plan de Estudios 2016 con el Plan de Estudios 2014 del Programa de la Segunda Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, la cual es exigida por la Oficina Central de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico para continuar con el trámite de aprobación del Plan de Estudios de la especialidad mencionada, se somete al Consejo y sin objeciones se **Aprueba por Unanimidad**
- Proveído 457-2017-D-FO-UNFV, conteniendo el Oficio N° 045-2017-EP-FO-UNFV, que remite el expediente conforme para la Reactualización de Matricula del alumno Fabián Canales Víctor Ernesto, se presenta al Consejo, sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**
- Proveído 446-2017-D-FO-UNFV, conteniendo el Oficio N° 042-2017-EP-FO-UNFV, que remite el expediente conforme para la Reactualización de Matricula de la alumna Aguinaga Zea Ghiana Gabriela, se presenta al Consejo, sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**
- Proveído 447-2017-D-FO-UNFV, conteniendo el Oficio N° 044-2017-EP-FO-UNFV, que remite el expediente conforme para la Reactualización de Matricula del alumno Chavez Velásquez Edgar Benjamín, se presenta al Consejo, sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**
- Jornada hospitalaria a realizarse el día veintiocho de abril, ya ha sido revisada por la Oficina de Planeamiento, la cual observó que debía incluirse esta actividad en el plan operativo institucional ya que no estaba programado. **Aprueba por Unanimidad**
- Oficio N° 033-2017-GYT-CG-FO-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos, presentando el expediente de Grado de Bachiller del egresado Arhuis Velásquez William, el cual se encuentra conforme, la secretaria académica ha revisado el expediente, lo presenta al Consejo para su revisión, al no haber objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**

INFORMES

- El Decano informa que se ha recibido la visita del colega Guillermo Solís Benito, que gentilmente y de buena voluntad a tenido a bien donar una cantidad de libros de su autoría de Mutilaciones Dentarias en el Perú, los cuales serán distribuidos a los docentes, por lo cual solicita al consejo su opinión para hacer llegar un Diploma de agradecimiento a este docente, se le puede invitar al Congreso de Aniversario de la Facultad.
- En relación a la Clínica probablemente la próxima semana se debe estar instalando el tomógrafo, para lo cual se necesita un ambiente a quince grados centígrados, por lo cual se está analizando la compra de un equipo de aire acondicionado para ese ambiente, en lo que se refiere a la clínica ya se ha comprado el equipo de aire acondicionado con la donación de los docentes para el Aniversario de la Facultad, que la Dra. Carmen Rosa García Rupaya ha tenido a bien entregar, como adquisición en su rendimiento de cuentas a presentar, el costo ha sido de cinco mil soles, lo que falta financiar es la instalación del mismo que es un monto aproximado de tres mil a cuatro mil soles.

ORDEN DEL DÍA

- En relación al oficio del presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión de la Universidad Dr. Feliciano Oncevay Espinoza, adjunta el cuadro anexo de vacantes de los últimos procesos de admisión 2015, 2016 y 2017, con un cuadro resumen de los ingresantes, vacantes, vacantes desiertas de los últimos cinco años de CEPREVI, resumen de los postulantes, ingresantes vacantes y vacantes desiertas de CEPREVI para el año 2017, además del cuadro propuesto por directorio de CEPREVI para el año 2018 para que toda esta información sirva de fuente de análisis para proponer las vacantes de la facultad para el año 2018 en todas las modalidades, que son CEPREVI, Especial, o extraordinaria y ordinaria, excepcionalmente con prontitud para CEPREVI, ya que los postulantes de esta modalidad del ciclo A han iniciado sus estudios en el presente mes, las modalidades de ingreso que se presentan son las siguientes:
 - Modalidad de ingreso por examen ordinario
 - Modalidad de ingreso por CEPREVI
 - Modalidad de ingreso por primero y segundo puesto de estudios secundarios
 - Modalidad de ingreso por deportistas calificados de alto nivel
 - Modalidad de ingreso por plan integral de reparaciones
 - Modalidad de ingreso por víctimas e hijos de las víctimas del terrorismo
 - Modalidad de ingreso por personas con discapacidad física
 - Modalidad de ingreso por segunda profesión
 - Modalidad de ingreso por traslado interno
 - Modalidad de ingreso por traslado externo
 - Modalidad de ingreso por convenio internacional "Andrés Bello"

El Decano informa que respecto a este tema, se ha tenido una reunión en el Rectorado, con todos los decanos de las facultades para establecer todos los cuadros retrospectivos del 2013 a la fecha, facultad por facultad sobre la oferta y demanda que se tiene para las carreras, presentando un panorama amplio sobre la situación, en las cuales se llega a la conclusión es que existen modalidades de ingreso mandatorias las cuales son obligatorias de cumplir es decir incorporar plazas vacantes de acuerdo a los decretos supremos establecidos que son hijos de víctimas por el terrorismo, personas con discapacidad física, deportistas calificados, plan integral de reparaciones, y la otras discrecionales, siendo la de personas con discapacidad la única que dispone un cinco por ciento de las vacantes sobre el total de ingreso, ha ocurrido un caso particular este año que un postulante a la facultad de odontología ha denunciado a la Universidad porque siendo víctima de terrorismo

no se ha ofrecido una vacante para él. En el caso de CEPREVI, la comisión de procesos de admisión recomienda que no excedamos un veinte por ciento de las vacantes, por lo cual se debe hacer un reestructuración de las mismas, aunque en nuestra Facultad no existe mayor problema ya que las vacantes ofrecidas son copadas en su integridad, no existiendo lo mismo en otras facultades que ofrecen vacantes sin tener infraestructura para acoger esa cantidad, o si no facultades que ofertan plazas y no hay postulantes en ninguna de las modalidades, se debe hacer este sinceramiento, considerando que debemos aprobar en nuevo plan curricular que se ajuste a la normativa de la ley universitaria e el aforo que tenemos en la facultad para acoger a los estudiantes que no debe pasar de cincuenta estudiantes por aula, se propone lo siguiente:

ORDEN	MODALIDAD DE INGRESO	CANTIDAD	
		Nº DE VACANTES	TOTALES
1	ORDINARIO	66	66
2	CEPREVI	24	24
3	1ER Y 2DO PUESTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS	2	2
4	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	1	1
5	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES	1	1
6	VICTIMAS E HIJOS DE LAS VICTIMAS DE TERRORISMO	1	1
7	PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	3	3
8	SEGUNDA PROFESIÓN	0	0
9	TRASLADO INTERNO	1	1
10	TRASLADO EXTERNO	1	1
11	COVENIO INTERNACIONAL "ANDRÉS BELLO"	0	0
TOTAL		100	100

El consejero Eloy Mendoza, pregunta por la modalidad de discapacidad física, si es que la ley contempla alguna limitación para nuestra carrera, ya que existen personas con discapacidad que no podrían estudiar odontología, el Decano le responde que existen algunos requisitos de la ley para ello como el acceso por rampas, ascensores entre otros, pero tenemos que adecuarnos a la ley y cumplir, el consejero Enrique Gabrielli, aclara que la pregunta es si la ley limita en algo el acceso a nuestra carrera, la secretaria académica le responde que se ha leído la ley de discapacidad y ésta manda que las universidades públicas y los institutos están en la obligación de recibir el cinco por ciento de sus plazas en todas las especialidades, no discriminan la especialidad que podría tener limitación para ello. Nuestra carrera no puede aceptar muchas discapacidades, el consejero Eloy Mendoza, narra que en otra universidad un alumno de odontología con discapacidad a enjuiciado a esa universidad porque no le da las facilidades para que pueda estudiar, el Decano responde que eso está pasando actualmente con el postulante a odontología que a enjuiciado a la universidad por no haberle ofrecido una vacante como hijo de víctima de terrorismo, el Dr. Paul Mendoza, dice que históricamente no tenemos frecuencia de ingreso con personas con discapacidad, y recuerda a una estudiante con displasia de cadera que se retiró al cuarto mes de haber ingresado, pregunta además que pasan con esas plazas que no se cubren, y se le responde que se pierden, lo que urge es aprobar las vacantes de CEPREVI, ya que han empezado a estudiar, en el caso de nosotros, las vacantes de CEPREVI se copan todas, hay carreras que devuelven vacantes, porque no tienen postulantes, en el histórico de odontología siempre se propone

entre treinta y treinta y dos plazas, y se cubren todas, esta vez nos estamos adecuando a la propuesta de veinte por ciento que dice la Comisión de Admisión, por lo que se propone ocho plazas para cada ciclo siendo tres ciclos entonces se ofertarían veinticuatro vacantes para CEPREVI, lo que necesitamos es realizar publicidad para hacer conocer nuestra facultad. Sin otro tema para el debate se somete al Consejo, sin objeciones se: **Aprueba por Unanimidad**

Siendo las quince horas, el Decano da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.